AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA JIMENA MUÑOZ ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.836.326	CONTRATO No.	1883-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 al 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	Durante el periodo del 1 al 30 de noviembre se realizó articulaciones para acceso a la oferta institucional con el Alcaldía Municipal de Pasto logrando alimentar el directorio actualizado de EPS y bases de datos con profesionales enlace para trámites relacionados con acceso y disminución de barrera en los servicios de salud de las diferentes EPS; lo anterior en beneficio de los y las participantes de proceso de Reincorporación, Reintegración y Atención Diferencial; a su vez se realizó articulación con IPS clínica oftalmológica de Nariño FUNDONAR en la ciudad de Pasto, para la asignación de cita para exámenes especializados para Firmante de Paz con código 60-08806 con Enfoque Diferencial, población especial residente en Puerto Asís Putumayo, logrando oportunidad en la prestación del servicio, asignando cita para examen: Estudio de campo visual para el día 14 de noviembre de 2023; A su vez se gestionó atención medica prioritaria con la Secretaria de Salud del Municipio de Ipiales para PPR 0446-18 residente en Jardines de Sucumbíos, quien fue atendido por medicina General, exámenes de laboratorio y suministro de tratamiento farmacológico acorde a su cuadro clínico; De igual manera se realizó articulación con Fundación Hospital San Pedro para asignación de cita por especialidad para la hija del Firmante de Paz 60-09686 asignada para 30 de Noviembre del presente. Adicionalmente, se participó en las capacitaciones desde línea de salud de Nivel Central, con el fin de obtener lineamientos respecto a los procesos propios del área.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Durante el mes de noviembre, se llevó a cabo la socialización de la ruta de acceso a la atención en salud, destacando el enfoque diferencial, étnico y de género. Esta iniciativa se dirigió a uno de los Profesionales Facilitadores del Proceso de Reincorporación del Grupo de Trabajo (GT) Nariño. Se proporcionó un refuerzo específico centrado en la documentación necesaria para la gestión de citas especializadas. El objetivo principal de esta acción fue agilizar y brindar una respuesta oportuna a las necesidades de atención médica del firmante de paz con el codigo 60-09686. De igual manera dentro de los acompañamientos psicosociales del mes de noviembre, se brindó asesoría a la PPR 0363-18 en relación con la importancia de llevar a cabo controles médicos debido a su antecedente de colostomía, se orientó al participante sobre la necesidad de asistir a citas médicas de control para garantizar su bienestar. Por otro lado, se llevó a cabo asesoría y sensibilización con la PPR 0267-18 acerca de la relevancia de contar con cobertura de salud en el territorio donde reside, asegurando así el acceso a servicios médicos en el Municipio de Leiva, destacando la importancia de tener cobertura de salud como requisito previo para iniciar las acciones de servicio social.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizó los siguientes tramites en salud: (4) portabilidades a la PPR 0271-17 - PPAD S0103-2023, PPR 0267-18- PPAD S0150-2023 para cobertura en salud en el Departamento de Nariño. (1) Afiliación a firmante de Paz 60-09653
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Con el objetivo de promover la salud mental e integral de los participantes de los procesos de Reintegración, Reincorporación y Atención Diferencial, se realiza acompañamiento en atención en crisis a la Firmante de paz JH 60-088 12-02 en el marco del auto SARAI, brindando herramientas para fortalecer la capacidad de resiliencia, pautas para el reconocimiento, gestión de emociones y manejo de estrés.
5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	En el mes de noviembre, se aplicó (1) EMP a la PPR 0026-21 registrando en SIR las respuestas del instrumento de la Encuesta Multiescalar Psicosocial; A su vez se realizan (14) conceptos EMP-R a PPR 0077-18, PPR 0229-17, PPR 0221-17, PPR 0248-17, PPR 0299-17, PPR 0316-17, PPR 0213-17, PPR 0225-17, PPR 0267-18, PPR 0237-17, PPR 0282-17, PPR 0298-17, PPR 37-00014 a la PPAD S0150-2023

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA JIMENA MUÑOZ ORTIZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.836.326 — CONTRATO No. 1883-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 al 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	En noviembre se realizó acompañamiento a PPR 0279-17 en el trámite de salud necesario para su atención y garantía de derecho a servicios de salud a persona con discapacidad. Por otra parte, atendiendo los lineamientos emitidos desde Nivel Central, se participa bajo modalidad virtual en espacio de transferencia de conocimientos de la estrategia CaPAZcidades realizada en el Municipio de Tumaco; la cual tuvo como finalidad la socialización de los avances de la estrategia dirigida a la población con discapacidad del proceso de Reincorporación del GT Nariño. De igual manera en el mes de noviembre se realiza seguimiento y análisis de las certificaciones de discapacidad realizadas a los y las participantes de ruta de reintegración y del proceso de reincorporación de GT Nariño en los años 2020 y 2021 en alianza con el Ministerio de Salud; con el fin de validar las certificaciones que requieren ser enviadas al Ministerio de Salud para respectiva subsanación relacionada a Lugar de residencia de él o la participante, así como las respectivas firmas de profesionales y de las personas con discapacidad; información que será cargada en base de datos que comparte el Ministerio de Salud hasta el día 1 de diciembre del año en curso.
7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	Para este periodo, se realizó el acompañamiento y apoyo logístico para dar continuidad a los encuentros programados en el marco de la estrategia de cuidado psicosocial dirigida a los y las colaboradoras del GT Nariño; en este sentido, se brindó apoyo a Fundación Social CEDAVIDA para coordinar novedades atendiendo las necesidades tanto del equipo, como del operador para la realización de la actividad presencial en Tumaco segundo encuentro presencial que tuvo lugar el 24 de Noviembre del presente; así como apoyo a la actividad pendiente encuentro virtual para el GT Nariño que se llevara a cabo el 1 de diciembre del año en curso.
8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	En este periodo se entregaron (7) planillas de atención psicosocial en Reintegración, (3) Planillas de Atención Diferencial y (2) Planillas de Inasistencia relacionadas al acompañamiento psicosocial. De igual manera se realizó desplazamientos a municipios de Leiva para acompañamiento psicosocial a (1) PPR y (1) PPAD en los PDT Y PDA respectivamente; A su vez se realizó desplazamiento a Tuquerres brindando acompañamiento psicosocial a (1) PPR 0732-16 en el plan de trabajo vigente; A su vez se realizó desplazamiento al Municipio de Ricaurte brindando acompañamiento a (1)PPR 0026-21 en su plan de trabajo y (1) PPAD S0098-2021 en el PDA correspondiente . Así mismo se comparte con el equipo GT Nariño matriz de indicadores en salud de los meses de septiembre y octubre de 2023. A su vez se realizó envío de informe de honorarios correspondiente a periodo del 1 al 30 de noviembre 2023.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de noviembre se da continuidad a las labores de acompañamiento psicosocial siendo atendidos (3) PPAD y (7) PPR. Se registró (2) inasistencias, corresponden a PPAD inactivas bajo codigos S003-2022 y S0086-2022 respectivamente a quienes se les ha hecho búsqueda a través de los datos de contacto registrados en SIRR sin encontrar respuesta. Adicionalmente se diligencio en ARPA los siguientes instrumentos: (1) EMP a la PPR 0026-21 registrada en SIR (1) Encuesta de empleabilidad a la PPR 0001-17 Registrada en SIR (1) Encuesta de empleabilidad a la PPR 0572-16 Registrada en SIR (1) Censo Hábitat a la PPR 0001-17. Con relación a Planes de trabajo y Planes de Acción, en el mes de noviembre se contó con los siguientes estados: En elaboración: (2) planes de trabajo de PPR 0363-18 y PPR 0001-17 (2) Planes de Acción de PPAD S0098-2021 y PPAD S0150-2023 En Ejecución: (4) planes de trabajo de PPR 1019-13, PPR 0026-21, , PPR 0732-16 y PPR 0471-15 (1) Plan de Acción de PPAD S 0120-2021 Adicionalmente, se relaciona el cambio de estado de (1) PDT a ejecución de PPR 0572-16; participante a quien se le realizan seguimientos de manera telefonica con el fin de postularlo para culminacion de ruta de reintegracion; De igual manera se realizó elaboración de acta de culminación de acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegracion, socializacion de estrategia de acompañamiento Post y acta de culminacion de beneficio de gestion en educacion de la ruta de reintegracion a PPR 1019-13. Se Evalúan (2) Planes de acción PPR 0267-18 y PPR 0279-17 Es importante mencionar que PDT122352 se encuentra en vencimiento de tiempo para pasar a ejecucion toda vez que se realizó busqueda activa a traves de los contactos registrados en SIR y el numero telefonico de la Esposa sin lograr contacto efectivo con el participante; posteriormente se recibe comunicacion con Profesional reintegradotra de sede Tumaco informando que el participante en mencion se acerca de manera voluntaria a la sede solicitando dar continuidad a las atenciones en el Municipio de tumaco; motivo por el cual se procede a remitir solicitud al area de digitacion realizando desde esta area el traslado del participante a Tumaco. De igual manera el PDA 122750 se encuentran con vencimiento de tiempo para pasar a ejecución, dado a que
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales, así como también a las cláusulas correspondientes a protección de datos, autorización uso de datos y confidencialidad.

Patricia Jimena Muñoz Ortiz — Firmado digitalmente por Patricia Jimena Muñoz Ortiz

PATRICIA JIMENA MUÑOZ ORTIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angela Vanessa Melo Gamez — Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez

NOMBRE(S): **ANGELA VANESSA MELO GAMEZ**

Fecha VoBo: 30/11/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co